

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

CBT No. 4 TOLUCA
SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN AL CICLO ESCOLAR 2021-2022
SEMESTRE FEBRERO A JULIO DE 2022

GRADO: _____ SEMESTRE: _____ TURNO: () MAT () VESP MATRICULA: _____ GRUPO: _____

DATOS DEL ALUMNO (A):

NOMBRE: _____ CURP: _____
SEXO: () HOMBRE () MUJER CORREO ELECTRÓNICO _____
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ ESTADO CIVIL: _____ TRABAJA: SI () NO () DONDE? _____
DEPENDIENTE ECONOMICO: _____ EN QUE TRABAJA: _____ OTRA OCUPACION: _____ TEL. _____
CASA: _____ CELULAR 1: _____ CELULAR 2: _____

DOMICILIO DEL ALUMNO:

CALLE: _____ # INT _____ # EXT: _____
COLONIA _____ ENTRE CALLE: _____ Y CALLE: _____
REFERENCIA: _____ LOCALIDAD: _____
MUNICIPIO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

CUENTA CON SEGURIDAD MEDICA:

IMSS () ISSSTE () ISSEMYM () SEGURO POPULAR () OTRO () ESPECIFIQUE: _____
NUM. DE AFILIACION: _____

REDES SOCIALES:

FACEBOOK () GOOGLE+ () INSTAGRAM () LINKEDIN () SNAPCHAT () TWITTER ()
ID RED SOCIAL: _____

DATOS DEL PADRE O TUTOR :

CURP: _____ NOMBRE: _____
FECHA NACIMIENTO: ____/____/____ ENTIDAD DE NACIMIENTO: _____ PARENTESCO: _____
TELÉFONO CASA: _____ CELULAR: _____ ESTADO CIVIL: _____
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO): _____
COLONIA: _____
LOCALIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ GRADO DE ESTUDIOS: _____
OCUPACIÓN: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN: **(USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL CBT No 4, TOLUCA)**

() FOTOGRAFÍA	SITUACIÓN ACADÉMICA
() FICHA DE DEPOSITO Y/O COMPROBANTE DE PAGO	() REGULAR () IRREGULAR
() NOTIFICACION DE ALUMNO IRREGULAR: SI () NO ()	() COMPROBANTES DE DOMICILIO. TIPO: _____
() APOYO A LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA	() COMPROBANTES DE NO ADEUDO ORIENTACIÓN

SAN MATEO OTZACATIPAN, TOLUCA; MÉXICO A ____ DE _____ DE 2022.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN COTEJO LOS
DOCUMENTOS: _____

IMPORTANTE: LA INFORMACION DEBE SER VERAZ, CLARA Y PRECISA, NO DEJAR CAMPOS SIN LLENAR, ESTA INFORMACION ES INDISPENSABLE PARA LLENAR LA FICHA DE INSCRIPCION EN EL SIASE (SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION). .

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS

Artículo 130. Los alumnos inscritos en las escuelas de Tipo Medio Superior del Sistema Educativo Estatal, tiene los siguiente Derechos:

- I. Recibir educación de calidad.
- II. Participar activamente en la construcción de sus aprendizajes, mediante experiencias significativas. coordinadas por el Docente Horas Clase.
- III. Ser tratado con respeto por los miembros de la comunidad escolar.
- IV. Recibir la documentación que lo acredite como alumno de la escuela.
- V. Ser evaluado en base a la normatividad vigente.
- VI. Solicitar la revisión de sus procesos de evaluación.
- VII. Formar parte de los organismos internos que contribuyan al buen funcionamiento de la escuela.
- VIII. Participar en forma directa, abierta y constructiva en la organización y funcionamiento de la escuela, procurando un ambiente democrático de la vida misma.
- IX. Recibir reconocimientos y estímulos, que otorgue las escuelas u otras instancias, por su destacada participación en las diferentes actividades.
- X. Denunciar cualquier hecho que contravenga el buen desempeño de las actividades académico-administrativas.
- XI. Ser escuchado por las autoridades educativas para la solución de sus problemas académico-administrativos.
- XII. Expresar libremente y con respeto sus opiniones, siempre y cuando no se perturben las labores institucionales.
- XIII. Justificar sus inasistencias a plena satisfacción de las autoridades escolares.
- XIV. Ser evaluado al ser justificado sus inasistencias.
- XV. Hacer uso de los anexos, equipo e instrumentos con que cuente la escuela, para su formación de acuerdo a la normatividad establecida.
- XVI. Contar con el apoyo necesario cuando se represente oficialmente a la escuela, en función de los recurso de los misma.
- XVII. Obtener los documentos oficiales que acrediten los estudios realizados.

XVIII. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Artículo 131. Son obligaciones de los alumnos las siguientes:

- I. Inscribirse en tiempo y forma al semestre que vayan a cursar.
- II. Asistir puntualmente a sus clases y actividades escolares.
- III. Cumplir debidamente los compromisos contraídos al inicio de todos los cursos de las diferentes asignaturas.
- IV. Contribuir activamente en el proceso de su propia formación.
- V. Observar conducta respetuosa dentro y fuera de la escuela.
- VI. Respetar dentro y fuera de la escuela a las autoridades educativas y todo el personal que labore dentro de la misma.
- VII. Adoptar dentro y fuera de la escuela, costumbres socialmente aceptadas.
- VIII. No ingerir ni vender y/o distribuir sustancias tóxicas dentro o fuera de la escuela.**
- IX. Permanecer en las instalaciones de la escuela el tiempo marcado por el horario institucional, destinados a clases y a las actividades debidamente autorizadas.
- X. Cuidar el patrimonio de la escuela a la que pertenece.
- XI. Proveerse del material requerido para su correcta formación.
- XII. Desempeñar responsablemente las comisiones que les sean encomendadas por las autoridades escolares.
- XIII. Concurrir a los actos oficiales que la escuela convenga.
- XIV. Cuidar su aspecto e higiene individual.
- XV. Cubrir los daños y perjuicios ocasionados en el patrimonio de la escuela, cuando éstos se den por una conducta culposa o dolosa.
- XVI. Hacer llegar los citatorios o comunicados de la escuela a los padres de familia y tutores.
- XVII. Conocer los documentos que regulen su actividad escolar.
- XVIII. Cumplir con todas las indicaciones de las autoridades escolares, que tengan relación con el logro de su formación integral.
- XIX. Conocer, acatar y cumplir con todas las disposiciones reglamentarias y los acuerdos de las autoridades escolares.
- XX. No traer teléfonos celulares o aparatos electrónicos como radios, televisores, juegos electrónicos, etc., que interrumpen las clases o que den tentación para robarlos.

ALUMNO (A)

PADRE DE FAMILIA O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA